EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P – DISPAC

ADENDA No. 1

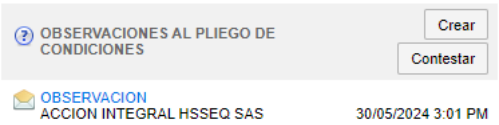
SOLICITUD PÚBLICA ABREVIADA DE OFERTAS
DG-006-2024
Objeto:

Prestación del servicio de actualización de la información de la base de datos mediante encuesta casa a casa de los usuarios de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., en el Departamento del Chocó.

Bogotá D.C. 4 de junio de 2024

I. ANTECEDENTES

1. Que el día 28 de mayo de 2024 se realizó la publicación del proceso de los términos de referencia en la plataforma SECOP II.
2. Que hasta el día jueves 30 de mayo de 2024 se dio plazo para la presentación de preguntas y aclaraciones a los términos de referencia.
3. Que el jueves 30 de mayo de 2024 se recibió a través de la plataforma SECOP II una única observación al proceso, por parte de **ACCIÓN INTEGRAL HSSEA S.A.S** así:



4. Que de conformidad con lo establecido en el numeral **26 CRONOGRAMA DEL PROCESO** de los términos de referencia del proceso y del cronograma del mismo, el 4 de junio de 2024 se dio respuesta a las preguntas formuladas y aclaraciones de los términos de referencia del proceso.

2. EVALUACIÓN:

Designado por el Gerente General el comité evaluador, es integrado por los siguientes miembros, quienes proceden a la evaluación de las ofertas.

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR
Steffany Paola Wilches Plata	Asesor Jurídico	Evaluador Jurídico
Tania Amaruc Benitez Rodríguez	Asesor financiero	Evaluador financiero
Tania Amaruc Benitez Rodríguez	Asesor técnico	Evaluador Técnico

3. ADENDA

Que teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones se requiere modificar los términos de referencia.

Las Adendas realizadas por parte de DISPAC, estarán vigentes y serán vinculantes para todos los interesados desde la fecha de publicación mediante mensaje en la plataforma SECOP II. Los ajustes, modificaciones o adiciones informados mediante Adenda prevalecerán en los asuntos incluidos en los términos de referencia. De la misma manera, la Adenda con fecha de emisión posterior prevalecerá sobre las Adendas de emisión anterior.

Se advierte a los Interesados y Proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que expresamente se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, los demás términos y condiciones de los Términos de Referencia no modificados, se mantienen vigentes.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones se **subrayan y se resaltan en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~garantía~~.

1. Modifíquese el numeral **9.4. FORMA DE PAGO** de los términos y la **CLÁUSULA CUARTA** del ANEXO A MINUTA DEL CONTRATO**,** el cual quedará así:

 *"Un **primer pago** del **20** ~~**15%**~~ del valor total del presupuesto estimado del proceso IVA INCLUIDO, contra la firma del acta de inicio"*

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral de los Términos de Referencia y, por lo tanto, deberán entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Propuesta. Las demás condiciones de los Términos de Referencia de las Solicitud Pública Abreviada de Ofertas SPAO-DG-006-2024 no modificadas se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los 4 días del mes de junio de 2024.

Firmado digitalmente por JORGE JULIAN QUINTERO POLO

JORGE JULIÁN QUINTERO POLO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
DISPAC S.A. E.S.P.

PROYECTÓ	REVISÓ
SWILCHES	SWILCHES